

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA . . . Trimestre, 7,50 ptas.; semestre, 15; año, 30  
 EXTRANJERO. » 12 » » 22,50 » 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 66.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro.

Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador.

Los números que se reclaman después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 25 céntimos los del año corriente y a 50 los de anteriores.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por pala bra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaran las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 7 mayo 1916).

### SECCIÓN SEGUNDA

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

##### Convocatoria.

No habiéndose reunido el día 1.º del actual número suficiente de señores Diputados para celebrar la sesión inaugural del primer período semestral de 1916,

He dispuesto, en uso de las facultades que me confiere el artículo 62 de la ley Provincial, convocar nuevamente a la Diputación, con el propio objeto, para el día 18 del corriente mes, a las diez y ocho horas.

Zaragoza, 8 de mayo de 1916.

El Gobernador,  
 JUAN ZABÍA BERNAD

### SECCIÓN QUINTA

#### Recaudación de Contribuciones de la provincia de Zaragoza.

##### Contribución industrial.

D. Cipriano Chons, Recaudador subalterno de la zona cuarta de Zaragoza;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución industrial correspondientes a los años 1906 a 1914, ambos inclusive, se ha dictado la siguiente providencia:

En virtud de las atribuciones que me están conferidas y con arreglo a lo dispuesto en el art. 148 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, considerando de suma conveniencia para los intereses del tesoro la acumulación de los débitos que por diferentes años tienen los contribuyentes relacionados, se acumulan las cuotas indicadas al expediente que se sigue por el débito más antiguo, considerándose apremiadas dichas cuotas en igual grado en que se encuentran las del primer año y para realizar el total descubierto se ampliarán los embargos, caso necesario, según el resultado que ofrezca la liquidación.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido averiguarse, a pesar de haberse practicado las necesarias gestiones por esta Recaudación, se les notifica por medio del presente edicto, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda con la relación de deudores para que pueda acordar su inserción

en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y en la *Gaceta de Madrid*.

Relación de deudores.

(Conclusión.)

- Feo Julio, Montemolín, 128, 160'29 pesetas.  
 Fuertes Tomás, id. 124, 66'43.  
 Galdeano Gil Vicente, id. 17, 13'30.  
 Gascón Petra, id. 40, 49'89.  
 Gazulla Rosenda, id. 58, 24'49.  
 Gómez Pedro, id. 13, 612'89.  
 González José, id. 69, 50'10.  
 Hernández Escolástica, id. 156, 8'32.  
 Hernández Burillo Joaquín, id. 13, 518'91.  
 Hernández Hilario, id. 155, 83'15.  
 Hernández Javier, id. 2, 24'95.  
 Hernández Artigas José, id. 155, 25'04.  
 Izuel Victoriano, id. 10, 741'27.  
 Lasheras Benigno, id. 163, 581'30.  
 Lucía Clavero Manuel, id. 25'01.  
 Magallón Francisco, id. 155, 668'61.  
 Marzal Manuel, id. 25, 366'15.  
 Mata Fabián, id. 44, 127'89.  
 Monleón Francisco, id. 152, 91'48.  
 Navarro Pascual, id. 64, 23'71.  
 Poza Ferrer Gregorio, id. 222'42.  
 Peiro Lahoz Domingo, id. Matadero, 4.476'40.  
 Romeo Pitque Manuel, id. 98, 11'13.  
 Ruiz Francisco, id. 40, 10'40.  
 Sagunto Alonso María, id. 7, 742'90.  
 Tolosana Angel, id. 49, 809'44.  
 Usabe Damián, id. 129, 2'78.  
 Vela Bruno, id. 35, 24'94.  
 Viver Julián Gerardo, id. 154, 22'19.  
 Luñela Alejo, id. 18'58.  
 Businén Jerónimo, id. 28, 2'78.  
 Gorría Manuel, Miguel Servet, 2, 194'04.  
 Mercadal Emilio, id. 57, 89'82.  
 Marco Manuel, id. 25, 89'82.  
 Benola Marcelino, id. 58, 26'61.  
 Abau Muñoz Mariano, San Lorenzo, 39, 237'60.  
 Abello Sesén Pedro, id. 47, 36'74.  
 Abellana Manuela, id. 41, 314'33.  
 Abós Martínez Basilio, id. 60, 382'04.  
 Del Aguila Juan, id. 45, 543'31.  
 Del Aguila Rafael, id. 9, 245'60.  
 Alastuey Cortés Juana, id. 5, 269'46.  
 Esteban Abadía Andrés, id. 57, 41'58.  
 Arcas Inocencio, id. 7, 276'34.  
 Aznar Colimbiano, id. 29, 92'96.  
 Belío Eugenio, id. 7, 343'63.  
 Plaqué Antonio, id. 56, 335'02.  
 Cebollada Sebastián, id. 47, 336'81.  
 Collado García Jesús, id. 11, 336'89.  
 Martínez Esteban, id. 7, 39'68.  
 Escobedo Catalina, id. 9, 82'33.  
 Escudero Angela, id. 49, 247'26.  
 Fanlo Bernardo, id. 48, 60'99.  
 Galindo Serapia, id. 60, 269'44.  
 Jimeno Brios José, id. 13, 44'92.  
 Gómez Luis, id. 2, 90'16.  
 Grasa Narciso, id. 24, 421'14.  
 Larraz Antonio, id. 21, 89'81.  
 López Ignacio, id. 9, 188'70.  
 Manulla Gregorio, id. 9, 751'22.  
 Murillo Manuel, id. 18, 58'29.  
 Nogués Manuel, id. 22, 112'70.  
 Ortega José, id. 7, 7'50.  
 López Pérez Angel, id. 33, 46'92.  
 Pérez Morón Manuela, id. 8, 403'64.  
 Pinilla Fermín, id. 33, 568'26.  
 Villuendas Gerardo, id. 49, 22'54.  
 Abadía Gargallo Juan, Mercado, 10, 597'39.  
 Abuelo Aso Paz, id. Cajón, 5, 93'22.  
 Aladrén Mainar Rosa, id. 8, 166'32.  
 Arnal Silvestre, id. 594'32.  
 Ayala Benavides Teodoro, id. 23, 270'48.  
 Bernal Salas Silvestre, id. 8 y 10, 314'05.  
 Berrío Luna José, id. 115, 284'41.  
 Benedí Gargallo Manuel, id. 36, 557'17.  
 Bisiel Bara María, id. 70, 148'57.  
 Burgos Agustín, id. Bajos, 791'70.  
 Catalán Tomás, id. 681'10.  
 Calavia Romaldo, id. Cajón 111, 49'23.  
 Cebrián Joaquín, id. 14, 179'62.  
 Castro José M.<sup>a</sup>, id. 85, 1.447'80.  
 Cavero García María, id. 14, 45'08.  
 Colón Garín Miguel, id. 55, 89'81.  
 Collados Zacarias, Bajos Mercado, 841'15.  
 Cordero Felipe, Mercado Cajón 48, 37'43.  
 Cortés Asensio Pedro, id. 8 y 10, 336'81.  
 Costa Chalmeta Pascual, Bajos id. 97'31.  
 Cólera Gami Jesús, Cajón id. 57, 172'14.  
 Clavero María, id. 97, 13'24.  
 Esteban Juan, id. 23, 106'74.  
 Velázquez Esteban, id. 38, 29'94.  
 Fabregoti Juan, Bajos id. 593'66.  
 Falo Alfredo, Cajón id. 62, 51'27.  
 Fraguas Pablo, id. 179'64.  
 Forcadas Alamón Juan, id. 116, 67'36.  
 García Francisca, id. 88, 269'52.  
 García Castro María, id. 85, 771'35.  
 García Cavero Juana, id. 14, 40'90.  
 García Jimeno Pilar, id. 1, 314'67.  
 García Castro José María, id. 85, 59'52.  
 Gascón Timoteo, id. 97, 202'36.  
 Jimeno Polo José, id. 51, 1.003'77.  
 Jimeno Pascual Manuel, id. 132, 249'48.  
 Jimeno Ferrer Nicolasa, id. 71, 332'93.  
 González Juan, id. 113, 6'62.  
 Gómez Domingo, id. 82, 296'60.  
 Gracia Mir Cecilia, id. 8 y 10, 224'53.  
 Gracia Mariano, id. 44, 1.163'86.  
 Gracia Ramón, id. 39, 44'90.  
 Guerrero Laborda Dominica, id. 72, 55'93.  
 Heredia Martínez Miguel, id. 32, 19'30.  
 Ibáñez Pascual, id., 134'71.  
 Iranzo Manuela, id. 35, 179'62.  
 Ladrón Mainar Rosa, id. 8, 815'22.  
 Lapuente Altuague Pascuala, id. 30, 110.  
 Lasheras Lázaro Juan, id. 23, 7'48.  
 Lázaro Hipólito, id. 134'72.  
 Lázaro Castillo Juan, id. 52, 1.059'71.  
 Lite Angel, id. 37, 375'82.  
 López Mariano, id. 80, 22'45.  
 López Segundo, id. 36, 167'13.  
 Luna Pedro, id. 80, 104'69.  
 Marteles Royo Maximino, id. 27, 447'23.  
 Martín Julio, id. 62, 89'81.  
 Martín Moreno Leonor, id. 40, 52'47.  
 Martínez Moreno José, id. 87, 14'97.  
 Martín José, id. 107, 67'35.



- Martínez Ocoria Manuel, id. 87, 29'94.  
 Martín Gargallo Miguel, id. 34, 56'55.  
 Morón Francisco, id. 93, 89'92.  
 Moliner Ostelles Santiago, id. 5, 33'68.  
 Montañés Francisco, id. 32, 82'64.  
 Montesa Berrío Carmelo, id. 76, 16'70.  
 Monreal Ruiz Tomás, id. 41, 89'81.  
 Mayanúa Lorenzo, id. 32, 89'81.  
 Medina Félix, id. 47, 269'43.  
 Muñoz Latorre Andrés, id. 44, 223'73.  
 Motivol Tobajas Francisco, id. 40, 220'06.  
 Oliete González Ildefonso, id. 9, 167'37.  
 Ostalé Pardo Joaquín, id. 5, 135'24.  
 Otero María, id. 20, 118'44.  
 Palas Teodoro, id. 48, 41'74.  
 Pérez José, id., 179'62.  
 Pérez Oliva Jesús, id. 35, 247'02.  
 Rodríguez Hilario Fortunato, id. 9, 41'74.  
 Ruiz Hueso Alejo, id. 32, 208'12.  
 Ruiz Pedro, id. Bajos, 294'40.  
 Sánchez Fierro Manuel, id. Cajón, 131, 505'72.  
 Sanz Vallés Tomás, id. 8 y 10, 191'20.  
 Salas Emilio, id. 80, 89'81.  
 Soler María Antonio, id. 115, 399'51.  
 Sola Emilio, id. 80, 142'23.  
 Serrano Escolástica, Mercado, 31, 44'90.  
 Sierra Alfredo, id. 17, 202'06.  
 Sierra Martín María, id. 15, 22'54.  
 Sierra Juan, id. Bajos, 134'73.  
 Tena Muñoz Mateo, id. Cajón, 5, 102'70.  
 Tololón Gavín Miguel, id. 55, 67'44.  
 Tomás Pedro, id. 51, 923'41.  
 Torres Domingo, id. 48, 22'54.  
 Trinchán Francisco, id. 105, 66'78.  
 Uchen Rafaluni Rosa, id. 35, 226'42.  
 Valiente Antonio, id. Bajos, 841'16.  
 Vallés del Río Marcelino, id. Cajón, 18, 612'90.  
 Zueco Moyo Celestino, id. Bajos, 59'87.  
 Manuela Florencén, id. Cajón 35, 93'15.  
 Salazar Semprón Juan, id. 88, 113'09.  
 Abalás Ortiz Rita, Sobrarbe, 39, 89'81.  
 Adiego Magdalena Mariano, id. 65, 2'77.  
 Ballesteros Felipe, id. 59, 67'38.  
 Bayona Ramiro Gregorio, id. 8, 355'37.  
 Bea Bazán, id. 41, 266'88.  
 Bes Ubeda Agustín, id. 6, 36'11.  
 Binaburo Julio, id. 6, 232'02.  
 Blasco Francisca, id. 37, 133'31.  
 Bornao Jacinta, id. 8, 194'59.  
 Casanova Vicente, id. 8, 44'90.  
 Cebrián Bautista, id. 292, 193.  
 Castellón Manuel, id. 39, 149'68.  
 Cortés Agustín, id. 35, 229'65.  
 Casaus Sevilla José, id. 43, 998'77.  
 García Encontra Clemente, id. 59, 7'51.  
 Broto García José, Barrio de San Lázaro, número 8, 8'35.  
 Muñoz Gálvez Teresa, id. 6, 66'78.  
 Asénjo Lloves Benito, id. 6, 203'38.  
 Martínez Cano Juan Baustista, id. 7, 779'51.  
 Locano Listao Bernabé, Miraflores, 14, 222'87.  
 Aloañiz Pedro, Torrero, 66, 24'95.  
 Andrés Claudio, id., 24'44.  
 Andrés Marín Gregorio, id. 278, 22'54.  
 Andrés Marín Jerónimo, id. 278, 314'35.  
 Aparicio Manuel, id. 375, 37'42.  
 Aratejo Puertas Josefa, id. 136, 20'79.  
 Arroyo Alejandra, id. 148, 102'88.  
 Ballesteros Pascual, id., 2'78.  
 Bielsa Alvaro, id. 51, 32'33.  
 Butaque Severa, id. 282, 33'26.  
 Carrión Leonardo, id. 60, 406'91.  
 Campos Abós José, id. 442, 259'68.  
 Clavero Francisco, id. 73, 71'67.  
 Cruz Isabel, id. 340, 119'75.  
 Domínguez Dominica, id. 336, 406'91.  
 Duce Tomás Pedro, id. 110, 106'72.  
 El mismo, 7'49.  
 Escosa Carrillo Manuel, id. 110, 123'34.  
 Español Manuel, id. 270, 19'47.  
 Fernández Blas, id. 375, 63'98.  
 Inocentes Faustina, id. 60, 421'83.  
 Fernando Diego, id. 354, 55'65.  
 Gálvez Casero Dionisio, id. 367, 74'29.  
 Gascón Lucas Antonio, id. 344, 129'84.  
 Gascón Torrubia Cecilia, id. 355, 76'94.  
 Gascón Jerez Santiago, id. 192, 199'58.  
 García Felipe, id., 66'66.  
 González Manuel, Torre Rapollés, 4'91.  
 Gracia José, Torrero, 65'49.  
 Grasa Panivino Juan, id. 111, 995'44.  
 Gracia Ildefonso, id. 360, 6'65.  
 Gracia Gracia Urbano, id. 74, 13'30.  
 Gericó Atilano, id. 108, 41'58.  
 Lobera Policeto, id., 264'48.  
 López Gregorio, id. 152, 20'79.  
 Lorente Carceller Manuel, id. 313, 41'67.  
 Luesma Mata Miguel, id. 237, 155'58.  
 Magdalena Jesús, id. 108, 38'80.  
 Marco Sisamón Andrea, id. 74, 157'78.  
 Marco Laborda Tomás, id. 141, 22'54.  
 Marqués Javier, id. 350, 26'71.  
 Marco Rubio León, id. 57, 5'57.  
 Muñoz López Fulgencio, id., 73'19.  
 Otero Aparicio Manuel, id. 102, 14'97.  
 Peirón Mariano, id., 78'74.  
 Pontengue Severa, id. 262, 577'06.  
 Redondo Liborio, id. 198, 20'80.  
 Rivarte Joaquín, id. 73, 22'80.  
 Rodríguez Ramón Alonso, id. 56, 14'97.  
 Romeo Plóu Clemente, id., 13'30.  
 Romeo Pitarque Manuel, Torre Villa Luisa, núm. 98, 22'05.  
 Rosario Exósito Antonio, id. 461, 46'57.  
 Sancho Luisa, id. 53, 69'30.  
 Sanz Benedicto Concha, id., 37'42.  
 Subía Esteban Leocadia, id. 275, 158'43.  
 Susín Bergua Teodoro, id. 155, 55'58.  
 Torrubia Ignacio, id. 112, 246'45.  
 Velázquez Anadón Pedro, id. 46, 135'24.  
 Vicén Antonio, barrio Venecia, 55'47.  
 Juan Hernández, puente América, 1, 67'36.  
 Tomás Gálvez, id., 89'81.  
 Arántegui Rosa, Santa Inés, 4, 179'48.  
 Cerrada Andrés, San Genís, 13, 45'74.  
 Calvo Royo Tomás, id. 16, 37'42.  
 Fernández Pérez Julio, id., 742'90.  
 Jerez Cristóbal, San Agustín, 14, 149'69.  
 Bueno Zoco Adrián, San Andrés, 13, 314'17.  
 Torcal Pérez Bonifacio, San Ildefonso, 17, 179'62.  
 Herrero Fraile Agustín, San Jorge, 4, 217'05.  
 Martínez Lucio, Santo Dominguito, 3.087'23.

Antín Pascuala, Santiago, 23, 466'24.  
 Jiménez Pérez Alejandro, íd. 27, 312'76.  
 López Gavín Justo, Sitios, 11, 247.  
 Gracia Monreal Manuel, Soberanía Nacional,  
 núm. 16, 89'82.  
 Huesca Rioja Pablo, íd. 2, 631'46.  
 Aznar María, íd. 18, 357'25.  
 García Gay Herminio, íd. 22, 554'40.  
 Becerril Antonio, Unceta, 40, 20'79.  
 Alerudo Plana María, Urrea, 9, 179'64.  
 Gil Gregorio, Vicario, 7, 1.633'07.  
 Calavia Martínez Saturnino, Verónica, 17, 202'09.  
 Lahoz Quero Serafina, íd. 23, 517'04.  
 Parraga Manuel, íd. 35, 109'50.  
 Bastida Mateo, íd. 19, 704'89.  
 González Peña Ricardo, íd. 4, 130'47.  
 Júlvez Bitrián Pilar, íd. 19, 329'32.  
 Casao Sevilla José, Sobrarbe, 43, 998'77.  
 Domínguez Julián, íd. 59, 97'31.  
 Emperador Estanislao, íd. 8, 246'98.  
 Felingán Ferrer Lambert, íd. 8, 83'48.  
 Garrica Cristóbal, íd. 29, 12'12.  
 Hernández Martín Blas, íd. 50, 14'97.  
 Millán Fernando, íd. 41, 156'35.  
 Melio Vicente Marín, íd. 59, 74'84.  
 Molinos Artajona Carmen, íd. 37, 106'38.  
 Monaca Filomeno, íd. 33, 22'45.  
 Mosquera Alquézar José, íd. 8, 873'43.  
 Oliván Gonzalvo Benigno, íd. 59, 133'56.  
 Orduña Lucio Miguel, íd. 41, 266'11.  
 Pascual Puzo Bienvenido, íd. 21, 303'19.  
 Pérez Cebolla Timoteo, íd. 8, 333'66.  
 Ponzano López Juan, íd. 8, 83'48.  
 Royo Jimeno Lorenzo, íd. 65, 116'88.  
 Sánchez Balbino Miguel, íd. 56, 179'64.  
 Sánchez Rubio Tomás, íd. 29, 97'30.  
 Soro Castro Ana, íd. 29, 241'84.  
 La misma, íd., 16'62.  
 Sierra Nadal Petra, íd. 11, 93'56.  
 Sierra Medina Esteban, íd. 11, 14'68.  
 Sanz Palacio Ramón, íd. 29, 51'98.  
 Sánchez Ardevines Generoso, íd. 8, 282'13.  
 Sánchez Ferrer Ramón, íd. 29, 83'16.  
 Nadal López Francisco, íd. 55, 11'12.  
 Vallejo Lasheras Virgilio, íd. 49, 45'08.  
 Velilla Manuel, íd. 49, 365'26.  
 Jerónimo Vallejo Lasheras, íd. 49, 22'45.  
 Concepción Casas, íd. 14, 86'80.  
 Zaragoza, 24 de abril de 1916. — Cipriano  
 Chons.

## SECCION SEXTA

### Castiliscar.

De conformidad con lo acordado por este Ayuntamiento, se señala el día 20 del actual, y hora de las siete de la mañana, en la Casa Consistorial para la celebración de la subasta de las obras de reparación del edificio Casa escuela de este pueblo, bajo los tipos y condiciones que se hallan de manifiesto en la secretaría municipal.

Castiliscar, 10 de mayo de 1916.—El Alcalde,  
 Troyano Murillo.

Godojos.

El recuento general de ganadería que ha de servir de base para el apéndice al amillara-

miento de la contribución territorial para el año de 1917, se hallará de manifiesto al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, por término de cinco días, a fin de que los contribuyentes puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que crean oportunas.

Godojos, 7 de mayo de 1916.—El Alcalde,  
 Clemente de Castejón.

## SECCION SÉPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

##### Cariñena.

D. Joaquín Salazar Altemir, Juez de instrucción de Cariñena y su partido;

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias impuestas a Antonio Benedí García, vecino de Cosuenda, en causa sobre atentado y amenazas, se saca a la venta en segunda subasta, con rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, el inmueble embargado a sus resultas, sito en término municipal de dicha villa y que se detalla a continuación:

Una viña, en la partida del Ramillo, de diez y ocho áreas de cabida, poco más o menos; que linda al Norte con finca de Gregorio López Lasheras, al Oriente con otra de Tomás Cebrián, al Mediodía con otra de Miguel Marín y al Poniente con otra de Juan Marín: tasada en mil sesenta pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado el día treinta y uno del actual a las diez.

Se advierte, que para tomar parte en la subasta habrá de depositarse previamente sobre la mesa del Juzgado o en la oficina correspondiente, el diez por ciento de la tasación de dicha finca; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder; que no se hallan corrientes los títulos de propiedad, y que no se admitirá licitador que no cubra por lo menos las dos terceras partes del tipo de subasta.

Dado en Cariñena, a seis de mayo de mil novecientos diez y seis. — Joaquín Salazar. — Por su mandato, Julio Ladaga.

##### Cariñena.

D. Joaquín Salazar Altemir, Juez de instrucción de Cariñena y su partido;

Hago saber: Que de conformidad a lo prevenido en la ley del Jurado, el día veintiséis del actual, a las nueve, se verificará en este Juzgado el sorteo para la designación de los contribuyentes que han de intervenir como vocales de la Junta de partido en la confección de las segundas listas de Jurados.

Dado en Cariñena, a seis de mayo de mil novecientos diez y seis. — Joaquín Salazar. — P. S. M., Julio Ladaga.